

Mercado de Transacciones, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Movimientos del Capital Contable

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Mercado de Transacciones, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Mercado de Transacciones, S.A. (la “Compañía”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Mercado de Transacciones, S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 22.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hugo Rodríguez A.', written over a horizontal line.

Lic. Hugo Rodríguez A.
Colegiado No. CPA – 637

23 de enero de 2017

Balance General

*Al 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2016	2015
	Q	Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	807,869	842,871
Inversiones en valores (nota 5)	7,301,634	5,702,139
Productos financieros por cobrar	44,598	38,907
Cuentas por cobrar (nota 6)	25,292	23,298
Inversiones permanentes (nota 7)	2,680,451	2,680,451
Muebles, neto (nota 8)	1,110	2,409
Cargos diferidos	25,882	23,126
	<u>10,886,836</u>	<u>9,313,201</u>
Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 9)	221,252	423,568
Provisiones	1,745	1,678
Total pasivo	<u>222,997</u>	<u>425,246</u>
Capital contable (notas 10 y 11)	10,663,839	8,887,955
	<u>10,886,836</u>	<u>9,313,201</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 16)	<u>10,812,699,156</u>	<u>11,177,927,077</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Resultados

*Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2016	2015
	Q	Q
Productos financieros (nota 12)	563,148	442,276
Gastos financieros (nota 12)	(505)	(619)
Margen por inversión	562,643	441,657
Productos por servicios (nota 13)	5,016,089	4,610,806
Gastos por servicios (nota 13)	(2,111,557)	(2,199,779)
Margen por servicios	2,904,532	2,411,027
Otros productos de operación:		
Productos por dividendos (nota 7)	926,978	1,208,381
Margen operacional bruto	4,394,153	4,061,065
Gastos de administración (nota 14)	(608,068)	(606,819)
Margen operacional neto	3,786,085	3,454,246
Productos y gastos extraordinarios, neto	(806)	-
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	6,766	(48,283)
Ganancia bruta	3,792,045	3,405,963
Impuesto sobre la renta (nota 15)	(435,571)	(412,249)
Ganancia neta	3,356,474	2,993,714

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Movimientos del Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 10):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>
Reserva legal (nota 3g):		
Saldo al inicio del año	1,130,567	991,716
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	<u>149,686</u>	<u>138,851</u>
Saldo al final del año	<u>1,280,253</u>	<u>1,130,567</u>
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	7,657,388	5,856,215
Ganancia neta	<u>3,356,474</u>	<u>2,993,714</u>
	11,013,862	8,849,929
Menos:		
Dividendos decretados (nota 11)	(1,580,590)	(1,053,690)
Traslado a la reserva legal	<u>(149,686)</u>	<u>(138,851)</u>
Saldo al final del año	<u>9,283,586</u>	<u>7,657,388</u>
Total capital contable	<u>10,663,839</u>	<u>8,887,955</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por servicios	5,028,162	4,648,620
Cobro por intereses	585,069	422,585
Pago por gastos por servicios	(2,111,557)	(2,199,779)
Pago por gastos de administración	(621,877)	(559,709)
Otros ingresos y egresos (neto)	(461,187)	(370,063)
Flujos netos de efectivo provisto por actividades de operación	2,418,610	1,941,654
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Ingreso por desinversión	-	51
Dividendos recibidos	926,978	1,208,381
Flujos netos de efectivo provisto por actividades de inversión	926,978	1,208,432
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(1,580,590)	(1,053,690)
Flujos netos de efectivo usado en actividades de financiamiento	(1,580,590)	(1,053,690)
Aumento neto de disponibilidades y equivalentes del efectivo	1,764,998	2,096,396
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del año	5,842,871	3,746,475
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del año	7,607,869	5,842,871

Información Complementaria

La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre	
	2016 Q	2015 Q
Disponibilidades	807,869	842,871
Inversiones (nota 5)	6,800,000	5,000,000
	7,607,869	5,842,871

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

1 Operaciones

Mercado de Transacciones, S.A. (la “Compañía”) fue constituida mediante escritura pública No. 441 del 27 de noviembre de 1986, para operar por tiempo indefinido. Sus operaciones consisten en la realización de operaciones de agente de valores, colocación de títulos de crédito objeto de oferta pública o negociación privada y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Compañía tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 7ª avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero Torre III, 9º nivel, Ciudad de Guatemala. La controladora última de la Compañía es la entidad Bicapital Corporation constituida en la República de Panamá.

2 Bases de Preparación

a Declaración de Cumplimiento

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad de casas de bolsa regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo. En el caso de algunas inversiones al vencimiento, al costo amortizado.

Notas a los Estados Financieros

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2016 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.52 = US\$1.00 (Q7.63 = US\$1.00 para 2015).

d Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros la administración de la Compañía ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la valuación de inversiones en valores y la recuperación de cuentas por cobrar.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas han sido preparadas y son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 22.

a Instrumentos Financieros

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros: disponibilidades, inversiones en valores, productos financieros por cobrar, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

i. Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

ii. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

- **Títulos Valores para su Vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

- **Operaciones de Reporto**

Las inversiones en valores mantenidas bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en valores otorgadas bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

iii. Estimación por Valuación de Inversiones

De acuerdo con las regulaciones vigentes, se debe registrar una estimación por valuación de inversiones como resultado de un análisis de riesgo.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria, se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

De conformidad con la práctica bancaria se permite que los anticipos para adquisición de acciones de otras entidades se registren en la cuenta de anticipos para adquisición de activos incluida en el rubro de Inmuebles y Muebles.

Notas a los Estados Financieros

c Muebles

i. Activos adquiridos

Los muebles se presentan al costo de adquisición.

ii. Desembolsos posteriores a la adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gasto en los resultados del año.

iii. Depreciación

Los bienes muebles se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente. El porcentaje de depreciación utilizado para el equipo de cómputo es del 33.33%:

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año. Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

d Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con las Leyes de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo.

La política contable se apega a lo dispuesto por el Código de Trabajo. No se ha creado provisión para estos casos y cuando estos se presentan, los pagos se reconocen como gasto en los resultados del año.

e Reconocimientos de Ingresos

i. Ingresos por comisiones y servicios

Las comisiones por negociación de valores y los servicios prestados se registran como producto cuando se devengan.

ii. Intereses

Los ingresos obtenidos por intereses por las disponibilidades e inversiones se reconocen cuando se devengan.

f Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

Notas a los Estados Financieros

g Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. La Compañía contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

h Reserva para Futuros Dividendos

Esta reserva se origina por decisión de la Asamblea General de Accionistas y se incrementa con el monto de resultados de ejercicios anteriores que no se distribuyó a los accionistas. Se podrá disponer de este saldo solamente con la autorización específica de la Asamblea de Accionistas.

i Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

j Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

k Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

l Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

Notas a los Estados Financieros

m Nuevas Regulaciones

• Reglamento de Gobierno Corporativo

El 3 de agosto de 2016 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-62-2016 “Reglamento de Gobierno Corporativo”, cuyo objeto es regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala, las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero y las empresas controladoras de grupos financieros, con relación a la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo, como un fundamento esencial de los procesos integrales de administración de riesgos, así como de un efectivo sistema de control interno.

El Gobierno Corporativo es el conjunto de normas y políticas que regulan las relaciones entre los accionistas, el consejo de administración, los gerentes y otros grupos de interés, que proporcionan la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la institución, los medios para alcanzarlos y el mecanismo para su monitoreo, así como la delegación de autoridad y responsabilidad dentro de la organización.

Las instituciones deberán establecer e implementar políticas y procedimientos para asegurar un adecuado gobierno corporativo, en concordancia con la estrategia de negocio de la institución, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza.

Las instituciones deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento y deberán enviar a la Superintendencia de Bancos un manual de gobierno corporativo aprobado por el Consejo de Administración dentro de los plazos siguientes:

- a) Los bancos, las sociedades financieras y las entidades fuera de plaza o entidades off shore, dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha en que cobra vigencia este reglamento.
- b) Las empresas especializadas en servicios financieros que forman parte de un grupo financiero, dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha en que cobra vigencia este reglamento.

El reglamento de gobierno corporativo entró en vigencia el 12 de agosto de 2016, fecha de su publicación.

La Superintendencia de Bancos, a solicitud justificada de los interesados, podrá prorrogar el plazo antes indicado hasta por seis (6) meses, por una sola vez.

Notas a los Estados Financieros

Las instituciones deberán enviar a la Superintendencia de Bancos el manual de gobierno corporativo aprobado por el Consejo de Administración dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que vence el plazo para ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento.

- **Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional**
El 6 de enero de 2016 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-4-2016 “Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional”, cuyo objeto es regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, para la administración del riesgo operacional.

La administración del riesgo operacional es el proceso que consiste en identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo operacional.

El riesgo operacional es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

Las instituciones deberán implementar políticas, procedimientos y sistemas que les permitan realizar permanentemente una adecuada administración del riesgo operacional, acorde al nivel de tolerancia al riesgo de la institución, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza.

Las instituciones deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento y deberán enviar a la Superintendencia de Bancos un manual para la administración del riesgo operacional aprobado por el Consejo de Administración y un plan de continuidad del negocio a más tardar el 31 de enero de 2017. Asimismo, a más tardar el 30 de junio de 2018 deberán implementar las metodologías a que se refiere este reglamento y enviar la información requerida correspondiente al año 2017.

La Superintendencia de Bancos, a solicitud justificada de los interesados, podrá prorrogar cada uno de los plazos indicados hasta por doce (12) meses, por una sola vez.

Notas a los Estados Financieros

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Caja	400	8,205
Depósitos en bancos del país (nota 17)	807,469	834,666
	<u>807,869</u>	<u>842,871</u>

5 Inversiones en Valores

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Moneda nacional:		
Operaciones de reporto (a)	6,800,000	5,000,000
En títulos valores para su vencimiento:		
Certificados de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (Certibonos), con interés anual que oscila entre 8.75% y 9.50% en ambos años, con fechas de vencimiento entre noviembre 2018 y junio 2022 (b)	501,634	702,139
	<u>7,301,634</u>	<u>5,702,139</u>

- Las operaciones de reporto se encuentran garantizadas con inversiones en valores del gobierno de Guatemala que devengan un rendimiento del 6.50% (en ambos años), se renovaron y tienen vencimiento el 30 de enero 2017 (en enero de 2016 para 2015).
- La inversión en Certibonos incluye Q100,000 depositados como garantía en el Fideicomiso de Garantía de Operaciones Bursátiles de Bolsa de Valores Nacional, S.A. a requerimiento de esta entidad (ver nota 18).
- Las inversiones al 31 de diciembre de 2016 incluyen equivalentes de efectivo por Q6,300,000 (5,000,000 en 2015).
- Los vencimientos de las inversiones durante los próximos años se resumen a continuación:

	Q
2017	6,800,000
2018	201,634
2019-2021	-
2022	300,000
	<u>7,301,634</u>

Notas a los Estados Financieros

6 Cuentas por Cobrar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Comisiones	5,306	17,513
Intereses por cobrar	16,499	-
Otros	3,487	5,785
	<u>25,292</u>	<u>23,298</u>

Notas a los Estados Financieros

7 Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Porcentaje de participación		Número de acciones		Valor nominal		Valor de costo		Dividendos recibidos	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
	%	%			Q	Q	Q	Q	Q	Q
Acciones										
En moneda nacional:										
Financiera Industrial, S.A.	2.50	2.50	87,500	87,500	10	10	125,000	125,000	568,750	918,750
Inversiones Los Robles, S.A.	*	*	-	-	-	-	-	-	-	2
Fianzas El Roble, S.A.	*	*	1	1	100	100	100	100	250	400
Seguros El Roble, S.A.	*	*	24	24	100	100	100	100	1,177	1,015
Almacenadora Integrada, S.A.	*	*	1	1	100	100	100	100	150	108
Almacenes Generales, S.A.	*	*	1	1	10	10	16	16	11	-
Servicios Múltiples de Inversión, S.A.	*	*	1	1	100	100	100	100	-	-
La Interamericana de Ajustes, S.A.	*	*	1	1	10	10	10	10	19,750	20,000
Caribbean Corporation, S.A.	*	*	1	1	1	1	1	1	13,500	11,840
Corporación T, S.A.	*	*	1	1	100	100	6,151	6,151	3,858	3,922
Servicios Jurídicos, S.A.	2.00	2.00	1	1	100	100	160,873	160,873	290,058	226,028
Otras asociaciones:										
Club Social y Deportivo Hércules	-	-	1	1	100	100	20,000	20,000	-	-
Bolsa de Valores Nacional, S.A. (a)	2.00	2.00	1	1	10,000	10,000	10,000	10,000	29,474	26,316
					322,451	322,451	322,451	322,451	926,978	1,208,381
En moneda extranjera:										
Banco Industrial El Salvador, S.A.	1.00	1.00	3,000	3,000	100	100	2,358,000	2,358,000	-	-
Total					2,680,451	2,680,451	2,680,451	2,680,451	926,978	1,208,381

* El porcentaje de participación es menor al 1%.

(a) Esta inversión comprende una acción y un puesto, que le permiten a la Compañía realizar operaciones bursátiles a través de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (b) Las entidades Financiera Industrial, S.A., Fianzas el Roble, S.A., Seguros el Roble, S.A., Almacenadora Integrada, S.A. y Almacenes Generales, S.A., son entidades reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, S.A. y forman parte del Grupo Financiero Corporación BI (nota 18).

8 Muebles, neto

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Saldo final Q
Equipo de cómputo	3,931	-	-	3,931
Depreciación acumulada	(1,522)	(1,299)	-	(2,821)
	<u>2,409</u>	<u>(1,299)</u>	<u>-</u>	<u>1,110</u>

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Saldo final Q
Equipo de cómputo	3,931	-	-	3,931
Depreciación acumulada	(218)	(1,304)	-	(1,522)
	<u>3,713</u>	<u>(1,304)</u>	<u>-</u>	<u>2,409</u>

9 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016 Q	2015 Q
Cuotas de mantenimiento y operación en Bolsa de Valores Nacional, S.A.	107,600	219,264
Honorarios por pagar	49,346	117,492
Impuesto al valor agregado	34,500	49,633
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 15)	29,307	36,648
Otras cuentas por pagar	499	481
Gastos por pagar	-	50
	<u>221,252</u>	<u>423,568</u>

Notas a los Estados Financieros

10 Capital Pagado

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de Q100,000 distribuido en 1,000 acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

11 Resultados de Ejercicios Anteriores

Dividendos decretados:

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 1-2016 del 18 de abril de 2016 se pagó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2015, un dividendo de Q1,580,590.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 8-2015 del 27 de julio de 2015 se pagó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2014, un dividendo de Q1,053,690.

Reserva para futuros dividendos:

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 1-2016 del 18 de abril de 2016 se decidió trasladar a la reserva para futuros dividendos un monto de Q1,263,438 como parte del proyecto de distribución de utilidades de 2015. La administración de la Compañía realizará el registro contable en 2017, ya que este no fue efectuado en el 2016.

12 Margen por Inversión

El resumen de los ingresos y gastos generados por operaciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Productos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	146,709	125,819
Inversiones	57,761	63,047
	204,470	188,866
Otros productos financieros:		
Diferencias de precio en operaciones de reporto	358,678	253,410
Total productos financieros	563,148	442,276
Gastos financieros:		
Negociación de títulos valores	(505)	(619)
Margen por inversión	562,643	441,657

Notas a los Estados Financieros

13 Margen por Servicios

El resumen de los productos y gastos por servicios se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Productos por servicios:		
Comisiones por servicios	4,995,744	4,578,177
Otros	20,345	32,629
	<u>5,016,089</u>	<u>4,610,806</u>
Gastos por servicios:		
Comisiones por servicios	(2,111,557)	(2,199,779)
	<u>2,904,532</u>	<u>2,411,027</u>

14 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Servicios contables	224,400	224,400
Honorarios profesionales	133,228	128,516
Mensajería	74,212	72,237
Funcionarios y empleados	58,345	58,120
Impuestos, arbitrios y contribuciones	21,557	18,708
Cuotas asociaciones diversas	19,545	34,683
Energía eléctrica	16,659	11,217
Otros servicios	7,285	7,228
Papelería, útiles y suministros	7,057	7,114
Depreciaciones	1,299	1,304
Gastos varios	44,481	43,292
	<u>608,068</u>	<u>606,819</u>

15 Impuesto sobre la Renta

La declaración jurada anual del impuesto sobre la renta correspondiente a los períodos fiscales terminados el 31 de diciembre de 2016 al 2012 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 la Compañía adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los períodos de liquidación mensual un tipo impositivo del 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 el gasto de impuesto sobre la renta ascendió a Q435,571 (Q412,249 en 2015) y corresponde al 7% en promedio sobre los ingresos afectos de la Compañía.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Rentas de actividades lucrativas		
Rentas afectas al 7%	4,663,019	4,250,996
Rentas afectas al 5%	360,000	360,000
Rentas de capital		
Rentas afectas al 10%	465,441	379,230
Rentas afectas al 5%	892,301	1,175,126
Rentas exentas	132,384	96,301
Total ingresos brutos	<u>6,513,145</u>	<u>6,261,653</u>
Impuesto aplicable rentas de actividades lucrativas:		
Impuesto al 7%	326,412	297,570
Impuesto al 5%	18,000	18,000
Impuesto aplicable rentas de capital:		
Impuesto al 10%	46,544	37,923
Impuesto al 5%	44,615	58,756
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>435,571</u>	<u>412,249</u>
Menos pagos a cuenta y acreditamientos	(324,741)	(278,922)
Menos retenciones definitivas	<u>(81,523)</u>	<u>(96,679)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 9)	<u>29,307</u>	<u>36,648</u>

Notas a los Estados Financieros

La determinación del gasto del impuesto sobre la renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

16 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía, conforme a lo requerido por el MIC. El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Moneda nacional		
Administraciones ajenas	1,485,524,598	1,845,096,636
Documentos y valores en custodia	1,492,891,400	1,850,669,400
Márgenes por girar	10,000,000	10,000,000
	<u>2,988,415,998</u>	<u>3,705,766,036</u>
Moneda extranjera:		
Administraciones ajenas	3,912,143,685	3,736,085,383
Documentos y valores en custodia	3,912,139,459	3,736,075,644
Otros	14	14
	<u>7,824,283,158</u>	<u>7,472,161,041</u>
	<u>10,812,699,156</u>	<u>11,177,927,077</u>

17 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

Notas a los Estados Financieros

18 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 27 de septiembre de 2004 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. 818-2004 que formaliza plenamente la conformación del Grupo Financiero Corporación BI, siendo Banco Industrial, S.A. la empresa responsable.

Al 31 de diciembre de 2016 las empresas que conforman el Grupo Financiero Corporación BI son:

- Banco Industrial, S.A. (empresa responsable)
- Financiera Industrial, S.A.
- Contecnica, S.A.
- Mercado de Transacciones, S.A.
- Almacenadora Integrada, S.A.
- Almacenes Generales, S.A.
- Seguros El Roble, S.A.
- Fianzas El Roble, S.A.
- Westrust Bank (International) Limited

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Corporación BI se resumen a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Productos financieros:		
Ingresos por intereses	146,709	125,819
Otros productos financieros	358,678	253,411
Productos por servicios:		
Comisiones por servicios	4,026,296	3,954,103
Dividendos	570,338	920,275
Total productos	5,102,021	5,253,608
Gastos de administración:		
Primas de seguro	2,107	1,774
Servicios	6,735	6,628
	8,842	8,402

Notas a los Estados Financieros

Los saldos de operaciones con compañías del Grupo Financiero Corporación BI se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	807,469	834,666
Inversiones	6,800,000	5,000,000
Inversiones permanentes	125,316	125,316
Cuentas por cobrar	44,598	28,849

Adicionalmente hay otros saldos y transacciones significativos con otras partes relacionadas, las cuales se resumen a continuación.

Los saldos son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Activo:		
Inversiones permanentes	2,525,135	2,525,135

Las transacciones se resumen a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Productos por servicios:		
Dividendos	327,166	261,791
Otros	8,330	6,121
Total producto	<u>335,496</u>	<u>267,912</u>
Gastos de administración:		
Servicios contables	224,400	224,400
Honorarios profesionales	1,664	525
Gastos varios	25,679	18,722
	<u>251,743</u>	<u>243,647</u>
Otras transacciones:		
Dividendos decretados	<u>1,580,590</u>	<u>1,053,690</u>

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a. Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;

Notas a los Estados Financieros

- b. Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- c. Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

19 Compromisos y Contingencias

- **Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A.**

La compañía está inscrita y opera un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

- **Actividades Bursátiles**

La Compañía en su calidad de agente de bolsa mantiene una responsabilidad solidaria ante terceros por las operaciones financieras que administra por su cuenta.

Adicionalmente, recibe efectivo de parte de sus clientes para colocarlo en transacciones de inversión por cuenta de los mismos. El efectivo recibido se registra en cuentas de orden; sin embargo, la Compañía está obligada por el total del efectivo recibido, desde cuando se recibe el efectivo hasta cuando se liquida la operación correspondiente y se entrega al cliente la documentación respectiva. Al 31 de diciembre de 2016 se tenía registrado efectivo por Q690,824 (Q790,375 en 2015) recibido por este concepto.

- **Fideicomiso de Garantía de Operaciones Bursátiles**

La Compañía se constituyó como fideicomitente adherente del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional, S.A.” De acuerdo con el contrato de fideicomiso, cada Agente de Bolsa deberá aportar las sumas en efectivo y/o los valores emitidos por el Estado de Guatemala (a través del Ministerio de Finanzas Públicas) o por el Banco de Guatemala por un valor mínimo de Q100,000.

Los activos aportados al fideicomiso representan garantías a favor de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. en caso de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales que se deriven de las operaciones bursátiles que Mercado de Transacciones, S.A. realice (ver nota 5).

Notas a los Estados Financieros

20 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2016 US\$	2015 US\$
Activos:		
Inversiones permanentes	300,000	300,000
Posición neta activa	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>

21 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de Liquidez**

Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de Mercado**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo Operacional**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

- **Riesgo País**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Notas a los Estados Financieros

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la Compañía.

- **Riesgo Regulatorio**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la Compañía.

22 Bases de Presentación

Las políticas contables que utiliza la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF) como se resume a continuación:

a. **Determinación de la depreciación de los bienes muebles**

El MIC indica la contabilización de la depreciación de los bienes muebles y para el cálculo de esta depreciación se utilizan las tasas permitidas para efectos fiscales.

Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

b. **Operaciones de reporto**

El MIC establece que las inversiones que garanticen operaciones de reporto se rebajen del activo y se registren en cuentas de orden.

Las NIIF establecen que mientras se mantenga la propiedad, riesgos y beneficios de una inversión, esta se mantenga registrada contablemente como activo financiero; debiendo registrar como pasivo la obligación contraída por la contraparte recibida en la operación de reporto.

c. **Productos y gastos extraordinarios**

El MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

d. **Ajustes a periodos anteriores**

El MIC establece que los ajustes a periodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Notas a los Estados Financieros

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

e. **Notas a los estados financieros**

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

f. **Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13 y la NIC 39 (instrumentos financieros) principalmente en referencia a:**

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Participación en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

g. **Uso de cuentas contables**

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

h. **Impuesto sobre la renta diferido**

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

i. **Deterioro del valor de los activos no financieros**

El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Notas a los Estados Financieros

Las NIIF establecen que la Compañía debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio la Compañía estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.